

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA, POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS SELECCIONADAS CON PUNTUACIÓN REVISADA PARA LA COBERTURA INTERNA DEFINITIVA DE DOS PUESTOS DE SUPERVISORA O SUPERVISOR PARA LA CENTRAL DE MÁLAGA DEL SERVICIO ANDALUZ DE TELEASISTENCIA DE LA AGENCIA MEDIANTE COMPLEMENTOS DE PUESTO (CI2334SUPMA).**

De conformidad con lo establecido en la base sexta, apartado 3 de la Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía de 29 de diciembre de 2023, por la que se anunció la convocatoria para la provisión interna definitiva de de dos puestos de Supervisora o Supervisor para la Central de Málaga del Servicio Andaluz de Teleasistencia de la Agencia mediante complementos de puesto (CI2334SUPMA) y a propuesta de la Comisión de Selección, según las facultades que le han sido otorgadas en la base novena de la citada convocatoria, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

**Primero.** Aprobar la lista provisional de las personas seleccionadas para los puestos ofertados con puntuación revisada, tras la comprobación de la acreditación de los méritos aportados.

**Segundo.** Ordenar la publicación de la referida lista provisional.

**Tercero.** Desde el día siguiente de la publica difusión de esta lista, las personas admitidas en el proceso selectivo contarán con un periodo de diez días hábiles para efectuar alegaciones a la misma a través de la herramienta informática SEPPA.

**Cuarto.** El enlace de acceso a la plataforma para realizar la presentación de alegaciones en la presente convocatoria es el siguiente:

<https://www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciosocialesydependencia/seppa>

El enlace a la información sobre dicha plataforma es el siguiente:

<https://www.assda.junta-andalucia.es/index.php/m-la-agencia/seleccionpersonal#servicio-de-provision-de-puestos-de-la-assda-seppa>

**Quinto.** Las alegaciones presentadas, que no tendrán carácter de recurso, serán estimadas o desestimadas mediante Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía por la que se declare aprobada la lista definitiva de candidatura seleccionada para el puesto ofertado con puntuación revisada, conforme dispone la base 6.4.

FIRMADO POR	JOSE LUIS PRIETO RIVERA	25/04/2024	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmBV2CEA8SFGGR5UPZVCHX28PDF	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



**Sexto.** La presente Resolución no admite recurso en contra por tratarse de un acto de mero trámite. De conformidad con lo establecido en el art. 112, párrafo 2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la oposición al mismo podrá alegarse por las personas interesadas para su consideración en la Resolución que ponga fin al procedimiento.

EL DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	JOSE LUIS PRIETO RIVERA	25/04/2024	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmbV2CEA8SFGGR5UPZVCHX28PDF	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



ANEXO I

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS SELECCIONADAS PARA LOS PUESTOS OFERTADOS CON  
PUNTUACIÓN REVISADA  
(CI2334SUPMA)

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN EXPERIENCIA	PUNTUACIÓN FORMACIÓN	PUNTUACIÓN TITULACIÓN	ANTIGÜEDAD	PUNTUACIÓN TOTAL
GARCIA CASTILLO	JUAN CARLOS	***2402**	46,080	35,000	0,000	3,400	<b>84,480</b>
RODRIGUEZ MORILLO	YOLANDA	***1753**	44,680	35,000	0,000	3,170	<b>82,850</b>

FIRMADO POR	JOSE LUIS PRIETO RIVERA	25/04/2024	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmbV2CEA8SFGGR5UPZVCHX28PDF	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	